

- 4 - Molina Jiménez, Amparo ***6395**
- 5 - Molinero Ávila, Cristina ***3811**
- 6 - Navarro Ávila, Alicia ***4510**
- 7 - Ortiz López, Vanessa María ***7837**
- 8 - Palma Hernández, Olga ***6444**
- 9 - Palomino Prades, María Desirée ***5319**
- 10 - Ruiz Caba, Sonia ***5304**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº. - Apellidos y nombre – DNI – Observaciones -

Motivo exclusión

- 1 - Gil Cotilla, Ana Belén ***7331** 2 - 3
 - 2 - López Bolívar, Nerea ***3604** - - 1, 4 y 5
- Motivos de Exclusión
- 1 - No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.
 - 2 - No presenta copia DNI.
 - 3 - No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.
 - 4 - No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)
 - 5 - No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.
 - 6 - Solicitud fuera de plazo.

Observaciones

- 1 - No presenta Anexo 2 (Formulario de autobarema- ción de méritos profesionales).
- 2 - No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.
- 3 - No presenta Anexo 3 (Formulario de autobarema- ción de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal - Identidad

Presidente/a - Rafael Francisco Torres Moreno

Secretario/a - Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 - Ana María Carrasco García

Vocal 2 - Lidia María Santos Fernández

Vocal 3 - Lidia Raquel Tejada Lorente

Presidente/a suplente - María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a suplente - Francisco José Luque Navarro

Vocal 1 suplente - María del Mar Fernández Sillero

Vocal 2 suplente - Antonio Hurtado González

Vocal 3 suplente - Blanca Isabel Ariza Gómez

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 30 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 1.844

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 28 marzo de 2023 (Número 2023-0375) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, dos plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Humanos.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº. - Apellidos y nombre - DNI - Observaciones

- 1 - García Sánchez, María Ángeles ***4233**
- 2 - Gómez Franco, Miguel Ángel ***5417**
- 3 - Jiménez Roldán, Emilia ***9661** - 2
- 4 - Mesbailer Arco, Ángela María ***8613*
- 5 - Muñoz Ramos, Fátima ***6355**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº. - Apellidos y nombre – DNI – Observaciones -

Motivo exclusión

- 1 - Balbas Aguilar, Raquel ***9698** - 1 - 1 y 3
 - 2 - Franco Conejero, Mónica ***6260** - - 5
- Motivos de Exclusión:
- 1 - No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.
 - 2 - No presenta copia DNI.
 - 3 - No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.
 - 4 - No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)
 - 5 - No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.
 - 6 - Solicitud fuera de plazo.
- Observaciones
- 1 - No presenta Anexo 2 (Formulario de autobarema- ción de méritos profesionales).
 - 2 - No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.

NÚMERO 1.970

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)*Cuenta General de ejercicio 2021*

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas de 31/03/2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. En el supuesto de que no se presenten objeciones durante el período de exposición al público, se podrá prescindir del nuevo informe de la comisión especial de cuentas, siendo suficiente certificación de la Secretaría General acreditativa de que no se ha presentado ninguna. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta se someterá al Pleno de la Corporación, a efectos de rendir la Cuenta.

La Zubia, 31 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Purificación López Quesada.

3 - No presenta Anexo 3 (Formulario de autobarema-ción de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal - Identidad

Presidente/a - María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a - Francisco José Luque Navarro

Vocal 1 - María del Mar Fernández Sillero

Vocal 2 - Blanca Isabel Ariza Gómez

Vocal 3 - Germán Martín Ávila

Presidente/a suplente - Rafael Francisco Torres Moreno

Secretario/a suplente - Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 suplente - Ana María Carrasco García

Vocal 2 suplente - Lidia María Santos Fernández

Vocal 3 suplente - Lidia Raquel Tejeda Lorente

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 28 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 1.820

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada)*Corrección de errata anuncio nº 1.593*

EDICTO

En relación al anuncio nº 1.593 publicado el 29 de marzo de 2023, B.O.P. nº 60 relativo a listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Animador Socio Cultural, se ha detectado error de transcripción en el mismo.

Se resuelve rectificar dicho error, y donde dice:

“Tercero.- Los aspirantes admitidos deberán comparecer, para la realización de los dos ejercicios de la fase oposición, el día 13 de abril, a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura. Los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo.”

Debe decir:

“Tercero.- Los aspirantes admitidos deberán comparecer, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el día 13 de abril, a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura. Los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo.”

Vélez de Benaudalla, 29 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Gutiérrez Bautista.

NÚMERO 1.826

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE ALBOLOTE, S.L. (EMUSUR)*Modificación tribunal de una plaza de Administrativo*

EDICTO

Habiéndose celebrado acuerdo por el Consejo de Administración de la Sociedad EMUSUR, el día 22/02/2023, se hace público el siguiente edicto para su conocimiento por los posibles interesados:

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de EMUSUR S.L. de fecha de 30 de junio de 2022 por el que fueron aprobadas las Bases para la provisión mediante contrato laboral indefinido de una plaza de administrativo, por oposición libre y que fueron publicadas en B.O.P. de Granada nº 131 de 12 de julio de 2022.

Visto el acuerdo de fecha 22 de febrero de 2023 por el que se ha procedido a sustituir a la presidencia y al secretario, y sus respectivos suplentes. Se hace pública la designación de los nuevos componentes del tribunal para general conocimiento de los interesados:

PRESIDENTE:

Titular: Mónica García Garrido

Suplente: Concepción Cenarro Montoro